ADENDA Nº 2

Asunción, 12 de enero de 2023.

Se realiza la **ADENDA Nº 2**, correspondiente al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2023 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-AD REFERÉNDUM"** con ID N° 422.303.-

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias no mencionadas en esta Adenda se mantienen invariable.

ENMIENDA 1: Se realiza la enmienda a la Sección: **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, específicamente en el título: **CAPACIDAD TÉCNICA**, el cual queda redactado de la siguiente forma:

REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos:

1. INFRAESTRUCTURA EDILICIA

- Taller para reparaciones de motores y otros con una superficie cubierta como mínimo de 30 m².

- Oficina equipada con mobiliarios básicos, teléfono, fax y equipos informáticos.

- Las instalaciones deberán contar con un sistema de detección y combate contra incendios, con planos aprobados por el municipio, considerando que, en ciertos casos podrían estar depositados para reparación equipos de la institución.

- El inmueble donde funcionen las oficinas y talleres podrá ser propio o alquilado, en caso de ser alquilado, el contrato de alquiler deberá extenderse tanto como el plazo del contrato, más el periodo de garantía sobre los trabajos (seis meses).

2. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA

- Vehículos para traslado de equipos acondicionadores de aire. (Como mínimo 1 vehículo)

- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).

- Deberá contar con un sistema informático de administración. (Sistema informático de administración: La administración de las empresas deberán estar informatizados, deberán contar con un sitio donde puedan recibir correos electrónicos, imprimir informes, consolidar nómina de

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

empleados, etc. La Contratante podrá visitar el local declarado por la oferente para verificar estos requisitos, y el no cumplimiento de los mismos será excluyente.)

3. CANTIDAD DE EMPLEADOS.

- 2 Funcionarios Administrativos.

- 3 Grupos de 2 Técnicos Especializados en instalación, mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado. (Total de 6 técnicos Especializados)

- 3 Grupos de 2 Ayudantes Especializados. (Total de 6 Ayudantes Especializados).

El Oferente deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los Currículos de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).

4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

Voltímetro y pinzas amperométricas vacuómetro digital.
Bomba de alto vacío de doble etapa.
Equipo de soldadura oxiacetilénica y tubo de nitrógeno tipo industrial.
Manómetros de alta y baja.
Máquina recuperadora de gas refrigerante.
Hidro lavadora de alta presión.
Juego de llaves de tubo y combinadas.
Juego de llaves ALLEN de distintas medidas.
Juego de destornilladores y extractores para rulemán.
Vehículos.
Instalaciones del taller adecuado para estos trabajos.
Escaleras extensibles de 2,5m. hasta 5 m.

La Convocante podrá realizar la verificación de la Infraestructura Edilicia, así como también la existencia de las herramientas y equipos citados en la Declaración Jurada.

ENMIENDA 2: Se realiza la enmienda a la Sección: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, específicamente en el título: DETALLES DE LOS PRODUCTOS Y/ SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CPS, en el cual se adiciona la siguiente redacción:

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

LA COBERTURA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD ANTE DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONTRATANTE SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE: - Un Seguro contra siniestros, a fin de garantizar que, en caso de que se dañe algún equipo de la institución que se encuentre en el local para reparaciones, pueda ser restituido por medio de la póliza. El monto mínimo de la póliza será por 10.000.000 (diez millones) de guaraníes. La póliza del seguro que se indica, deberá estar vigente a partir de la formalización del contrato y por todo el tiempo que dure el mismo.

ENMIENDA 3: Se realiza la enmienda a la Sección: **MODELO DE CONTRATO,** específicamente en el título: **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO,** el cual queda redactado de la siguiente forma:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD ANTE DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONTRATANTE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ENMIENDA 4: Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado: Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe interino
Departamento de Contrataciones